



SUBSECRETARÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMES,
RECURSOS Y PUBLICACIONES

Archivo Central

Secretaría / Cancillería de la Orden Civil de Sanidad (1943-...)

Descripción general del fondo (1977-1981)

“...el archivo pondrá a disposición del público los instrumentos de referencia y descripción de los fondos documentales que lo integran...”

(Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, artículo 24.4)

El contenido de este instrumento de referencia puede ser citado, reproducido y reelaborado, en todo o en parte, siempre que no se afecte a la coherencia y sentido del mismo y citando la fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Archivo Central

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL FONDO

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia: ES28071ACMEYSS011

Otras referencias: signatura 197819 (Archivo Central Ministerio de Trabajo y Economía Social)

1.2. Título:

Secretaría / Cancillería de la Orden Civil de Sanidad (1943-...)

1.3. Fechas: 1977-1981

1.4. Nivel de descripción: Fondo

Nota: en este caso, los niveles de fondo / serie se superponen

1.5. Volumen / soporte: 1 caja (0,11 metros lineales). Papel.

2. CONTEXTO

2.1. Nombre del / los productores:

Secretaría / Cancillería de la Orden Civil de Sanidad (1943-...)

2.2. Historia institucional:

El Real Decreto de 29/08/1910 ([Gaceta nº 214, de 02/08/1910](#)) refundió la Cruz de las Epidemias (1838-1910) con la Orden Civil de Beneficencia (1865-1988) en una sola condecoración.

El Decreto de 27 de julio de 1943 por el que se establece la Orden Civil de Sanidad ([BOE nº 240, de 28/08/1943](#)), ponía de manifiesto que esta fusión suponía mezclar

inadecuadamente en la recompensa acciones de distinto carácter, unas relacionadas con el ejercicio relevante de la profesión de sanidad y otras de la exaltación en la práctica de la virtud y la caridad en actividades no profesionales. Por ello, dicho Decreto, en su art.1º restablecía la antigua Cruz de las Epidemias bajo la denominación de Orden Civil de Sanidad.

A lo largo su historia, la Orden Civil de Sanidad ha estado regulada por las siguientes disposiciones:

- Decreto de 27 de julio de 1943 por el que se establece la Orden Civil de Sanidad (BOE 28/08/1943)
- Orden de 8 de noviembre de 1943 por el que se dispone que el expediente para ingreso en la Orden Civil de Sanidad, deberá ser incoado por la autoridad regional donde se hubieran prestado los servicios o méritos que le dan origen. (BOE nº 316 de 12/11/1943)
- Orden de 3 de enero de 1944 Orden Civil de Sanidad. Categorías y Descripción de Insignia) (BOE nº 08/01/1944)
- Ley de 25 de noviembre de Bases de la Sanidad Nacional (BOE nº 331 de 26/11/1944)
- Orden de 1 de julio de 1961 por la que se aprueba el Reglamento de la Orden Civil de Sanidad (BOE nº 165 de 12/07/1961)
- Real Decreto 736 de 15 de abril de 1977, por el que se unifica la acción de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo en materia de Asistencia Social y Servicios Sociales.
- Real Decreto 1270/1983 de 30 de marzo por el que se regula la Orden Civil de Sanidad (BOE nº 121 de 11/05/1983)

Por otra parte, su cancillería ha estado vinculada a los siguientes Departamentos y Unidades:

Ministerio de la Gobernación / del Interior (1943-1977)
Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.
Dirección General de Sanidad.

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (1977-1981). Subsecretaría. S.G. de Coordinación de Servicios (unidad a la que pertenece la fracción cronológica aquí descrita)

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social (1981). Dirección General de Servicios. Sección de Recompensas y Protocolo

Ministerio de Sanidad y Consumo / de Sanidad (1981-...), hasta la actualidad

2.3. Historia de la custodia

La documentación ingresó mezclada con la de otras condecoraciones y órdenes civiles en la relación de entrega al Archivo Central 1988/22, remitida por la [Secretaría /](#)

[Cancillería de Órdenes y condecoraciones](#) ([1926]-...) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, radicada en ese momento en la Oficialía Mayor (Servicio de Asuntos Generales y Régimen Interior. Unidad de Protocolo).

Dicha relación de entrega fue parcialmente desmantelada hacia 2012, entresacándose los expedientes correspondientes a la Orden Civil de Beneficencia y, sólo en parte, los de la Orden Civil de Sanidad con intención de preparara una relación de entrega al Archivo General de la Administración que no llegó a completarse ni, por tanto, a realizarse.

En 2024 se reanudó y completó esa tarea, se describió la documentación en un inventario y se resignaturó la unidad como 197819.

2.4. Forma de ingreso

Transferencia (relación de entrega nº 1988/22)

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido

Los expedientes incluyen:

- Listados y propuestas de candidaturas para la Orden Civil de Sanidad, organizados según las fechas de promoción (las concesiones se realizaban en enero con motivo de la festividad de Reyes y en junio, con motivo de la onomástica del Rey D. Juan Carlos I).
- Hay también propuestas individuales
- Consultas e instrucciones sobre casos determinados, y sobre el procedimiento de concesión.

3.2 Valoración, selección y eliminación

Conservación indefinida (pendiente de dictamen).

3.3 Nuevos ingresos

No se prevén nuevos ingresos de esta serie

3.4 Organización

Ordenación parcialmente cronológica

3. ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso y utilización

Si bien la concesión de la condecoración tiene carácter público, tanto en el caso de las propuestas no tramitadas favorablemente como en las que sí lo fueron, los expedientes incluyen datos personales que pueden estar protegidos, por lo que el acceso debe [solicitarse formalmente](#), según lo previsto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, que desarrolla a este respecto a Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

4.2. Condiciones de reproducción

El acceso o de consulta conlleva la posibilidad de obtener copia de los documentos solicitados, salvo en los supuestos enumerados en el artículo 31 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre

4.3. Lengua y escritura de los documentos

Generalmente castellano, mecanografiado.

4.4. Características físicas

Formato expediente. Documentos en varios formatos (Folio, DINA4, oficio).

4.5. Instrumentos de descripción

Inventario en base de datos Access (no publicado; ver 4.1)

5. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 / 5.2. Originales y copias

Copias parciales en archivos de instituciones proponentes (Ayuntamientos, Gobiernos Civiles, Inspecciones regionales de Sanidad, Colegios profesionales) y en los archivos de secretaría o Gabinete del Subsecretario y Ministro.

5.3 Unidades de descripción relacionadas

En Archivo Central del Ministerio de Trabajo y Economía Social:

[Secretaría / Cancillería de Órdenes y condecoraciones \(\[1926\]-...\)](#)

En otros archivos:

[Archivo General de la Administración.](#)

[Fondo. Ministerio del Interior. Dirección General de Sanidad](#)

[Fondo: Ministerio de Sanidad](#)

[Ministerio de Sanidad](#). Secretaría General Técnica: Archivo Central y Consejo de la Orden Civil de Sanidad

5.4 Nota de publicaciones

David Ramírez Jiménez, "[La Orden Civil de Sanidad: una aproximación](#)", en *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 2021

6. NOTAS

7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Nota del archivero

Descripción general e inventario de la serie elaborada por Luis Casado de Otaola, jefe de área de Documentación Administrativa (2024), a partir de materiales previos allegados por Gloria Bautista Lapeira y M^a Carmen Concepción Sáiz Gómez.

7.2. Reglas o normas

ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística. 2^a ed. Madrid: Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000.

7.3 Fecha de la descripción 1/08/2024